

FICHA INFORMATIVA



9. ° PERÍODO DE SESIONES DEL FORO SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

16-18 noviembre 2020

1. Sobre el Foro

Establecido en 2011, el Foro anual de tres días de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos sirve como plataforma global para que aquellas partes interesadas –como los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las empresas, los sindicatos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y los titulares de derechos afectados– debatan sobre la evolución y desafíos de la implementación de los [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#), y para fomentar el diálogo y la cooperación en temas relacionados con las empresas y los derechos humanos.

2. ¿Qué hace el Foro?

Dirigido y presidido por el [Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos](#), de acuerdo con las resoluciones [17/4](#), [35/7](#) y [44/15](#) del Consejo de Derechos Humanos, este Foro es la congregación anual más grande del mundo sobre empresas y derechos humanos. Brinda la posibilidad a más de 3.000 participantes de establecer contactos, compartir experiencias y conocer las últimas iniciativas para fomentar el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas.

Con el tema "Prevención de los abusos de los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial: la clave para un futuro sostenible para las personas y el planeta", el Foro de 2020 tratará de reforzar el mensaje de que el fortalecimiento de la prevención de los abusos de los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial, aprendiendo tanto de las buenas prácticas como de las cosas que han salido mal, así como abordando las deficiencias sistémicas. Esto puede ayudar a construir un futuro sostenible para las personas y el planeta. La información detallada sobre esta sesión está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Forum/Pages/2020ForumBHR.aspx>

3. ¿Cómo participar? Registro y acceso a la plataforma en línea



En 2020, debido a la COVID-19, el 9.º período de sesiones del FEDH tendrá lugar en línea. Deben inscribirse por Internet para poder asistir a la reunión.

Puede registrarse en el siguiente enlace: <https://indico.un.org/event/20123/>

Para cualquier consulta sobre **temas logísticos** o **inscripción**, contacte con: registrationforumbhr@ohchr.org

Una vez que los participantes se hayan registrado vía indico, recibirán un correo electrónico de Sched para crear/actualizar una cuenta Sched. Tenga en cuenta que por defecto los perfiles no serán públicos y los participantes que deseen aparecer en la lista de participación pública tendrán que seleccionar la opción. Sched permitirá a los participantes indicar sus respectivas zonas horarias y, por lo tanto, adaptar los programas a estas. Además, Sched permitirá a los participantes vincular la cuenta a sus redes sociales y también crear agendas personalizadas que pueden incluir en sus respectivos calendarios. El enlace a las sesiones se publicará en el orden del día en Sched antes de la reunión.

Tenga en cuenta que a veces los correos electrónicos de Sched llegan a la carpeta de correo no deseado por lo que le pedimos que revise la carpeta periódicamente e informe a la secretaría del Foro si no ha recibido ningún correo electrónico en las 48 horas siguientes a la inscripción.

4. Los pueblos indígenas en el Foro

Todos los años desde el primer periodo de sesiones del Foro, gracias a la participación y el esfuerzo de los pueblos indígenas, hay una inclusión sistemática de cuestiones relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas en los informes del Foro, así como durante las visitas a los países del Grupo de Trabajo.

Hasta ahora, dos informes se han centrado en los pueblos indígenas:

- [A/68/279](#): "Efectos adversos de las actividades empresariales sobre los derechos de los pueblos indígenas".
- [A/71/291](#) : "Hacer frente a los efectos adversos de las operaciones agroindustriales sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas y comunidades locales: Deberes de las empresas y responsabilidades de las empresas.

Otros informes y documentos del Grupo de Trabajo sobre las empresas transnacionales y otras empresas en materia de derechos humanos están disponibles en esta página: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Pages/Reports.aspx>

La participación de los delegados indígenas en el Foro contribuye a:

- Orientar la labor del grupo de trabajo a la hora de interpretar los principios rectores, en consonancia con las normas internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- proporcionar un contexto fáctico para la aplicación de los principios rectores;
- aumentar la representación de los pueblos indígenas y fortalecer el vínculo entre ellos;
- facilitar debates directos con los encargados de la toma de decisiones de alto nivel y las empresas.

5. Reunión preparatoria del Caucus de los Pueblos Indígenas

Se celebrarán **dos reuniones preparatorias del Caucus Indígena, una el 10 de noviembre de las 15:15 a las 18:15**, y otra **el 13 de noviembre de las 15:00 a las 18:00 CET**. Docip proporcionará servicios de interpretación al ruso, español, inglés, francés y portugués.

La información logística, incluido el enlace y el borrador del orden del día de cada una de las reuniones estará disponible [aquí](#):

Primera reunión el 10 de noviembre:

- [Inscríbese con antelación a esta reunión](#)

Segunda reunión el 13 de noviembre:

- [Inscríbese con antelación a esta reunión](#)

Reducir la reunión a tres horas es la mejor opción para asegurar que los pueblos indígenas de todas las regiones puedan acceder a ella en un momento adecuado.

La celebración de dos reuniones separadas permite asegurar un período de dos días entre ellas para redactar la Declaración colectiva que se entregará en nombre del Caucus Indígena en la sesión plenaria de clausura del 9.º período de sesiones del FEDH.

Esta reunión preparatoria indígena del Caucus representa una oportunidad única para que los delegados indígenas se reúnan e intercambien información y experiencias, así como para que pongan sus ideas en común para una mejor representación durante el Foro.

Durante la reunión del Caucus los delegados indígenas tendrán la oportunidad de:

- elaborar las declaraciones, posturas y recomendaciones conjuntas,
- recibir un informe de los miembros de la Secretaría de la FEDH y del GT E&DH de la ONU

5. Declaración del Caucus Indígena

La FEDH reservará un espacio para que un representante del Caucus Indígena lea una declaración colectiva del Caucus Indígena en la sesión plenaria de clausura. Esta declaración debe enviarse a forumbhr@ohchr.org con copia a mgarciatorrente@ohchr.org, de acuerdo al siguiente formato:

Fecha límite de presentación: 17 de noviembre (final del día laboral)

Formato: en vídeo (duración: 3 min.) y por escrito

Pueden enviarse declaraciones individuales adicionales a forumbhr@ohchr.org por adelantado. Estas declaraciones se publicarán en la página web del Foro.

Directrices sobre cómo redactar una declaración en nombre del Caucus Indígena:

- Máximo 705 palabras
- La declaración debe tener relación con el tema principal del FEDH 2020: la "prevención" y la "gobernanza"

Todas las declaraciones pronunciadas por el Caucus Indígena durante los anteriores períodos de sesiones del FEDH están disponibles en el siguiente enlace: <http://bit.ly/FBHR-Indigenous-Caucus-Statements>

5. ¿Cómo interactuar con los participantes de manera virtual?

El Foro fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas "**para examinar** las tendencias y los problemas de la aplicación de los Principios Rectores y **promover el diálogo y la cooperación** en cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos" en forma de "diálogo interactivo". Esto quiere decir que el Foro **alienta a los representantes a interactuar con los participantes**.

¿Cómo interactuar con los participantes de manera virtual?

Todas las sesiones tendrán una charla en la que los participantes podrán hacer comentarios y plantear preguntas que luego el moderador remitirá a los oradores pertinentes.

5. Registro para hacer una declaración:

Dado el formato virtual del 9.º período de sesiones, las declaraciones individuales pueden presentarse en dos formatos diferentes: 1) en formato de vídeo de 3 minutos o 2) en formato escrito, por correo electrónico a: forumbhr@ohchr.org

La fecha límite para la presentación de declaraciones individuales es el 17 de noviembre. Sin embargo, sugerimos que las envíen cuanto antes mejor, ya que los participantes acceden a la página web del Foro con mayor frecuencia antes del período de sesiones.

Todas las declaraciones se publicarán en el [sitio web del FEDH de la página web del ACNUDH](#) en la sección "Declaraciones y presentaciones", así como en el sitio web de Docip. Si decide presentar su declaración en formato de vídeo, por favor envíe también la versión escrita a: documentation@docip.org

El Grupo de Trabajo acepta declaraciones en español, francés e inglés. Los hablantes de ruso y portugués pueden enviar las declaraciones en su idioma pero tendrán que enviar una solicitud de traducción a johanna.massa@docip.org

Interpretación

Las sesiones plenarias contarán con interpretación al español, francés e inglés. Se proporcionará información en los idiomas disponibles en el orden del día. La sesión plenaria de apertura también contará con interpretación en árabe, ruso y chino.

6. Presentación de denuncias

El Grupo de Trabajo invita a individuos o grupos a enviar información sobre presuntos abusos o violaciones de derechos humanos relativos a la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.

Sobre la base de tales alegaciones y cuando se considere apropiado, el Grupo de Trabajo enviará una carta a los Estados y empresas involucrados para señalar a su atención los hechos de las alegaciones formuladas y las normas internacionales de derechos humanos aplicables, en particular los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

Las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas son publicadas en [informes de comunicaciones conjuntas](#) presentados en cada período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Tenga en cuenta que todos los interlocutores pueden presentar breves informes sobre las novedades jurídicas, reglamentarias y normativas pertinentes en los planos mundial, regional y nacional. Las presentaciones se publicarán en la página web del Foro.

Consulte las directrices para la presentación de alegaciones al grupo de trabajo en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Business/Pages/Submittingcomplaints.aspx>

Para hacer un seguimiento de su alegación, utilice el formulario en línea disponible: <https://spsubmission.ohchr.org/>

9. Para más información:

Debido al formato virtual del Foro, el Grupo de Trabajo no ha lanzado una convocatoria general para presentar propuestas de sesiones este año y habrá menos que en años anteriores. Sin embargo, el formato virtual representa una oportunidad para ampliar el alcance mundial del Foro y abrirlo a un número aún mayor de interlocutores.

Para obtener información actualizada sobre el 9.º período de sesiones del FEDH, puede consultar la [página web oficial](#).

Para escuchar en directo las reuniones públicas celebradas en la ONU en Ginebra: <https://listen-live.unog.ch/>

Se colgará información útil para los delegados indígenas, por ejemplo, en relación con el Caucus Indígena, en la página web del Docip: <http://bit.ly/docip-fbhr9-es>